



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 036/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BASILEA, SUIZA, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 046/2015 de 24 de marzo de 2015.

La comunicación del Banco Internacional de Pagos de 10 de febrero de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Gerente General del Banco Internacional de Pagos (BIS) a la reunión anual general de ese organismo internacional, que se celebrará en Basilea, Suiza, los días 25 y 26 de junio de 2016.

Que el Directorio considera importante que el BCB representado por el Presidente a.i. asista y participe en la reunión anual del BIS.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH- CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



Banco Central de Bolivia
Directorio

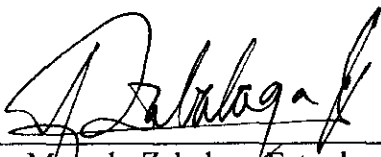
//2. R.D. N° 036/2016

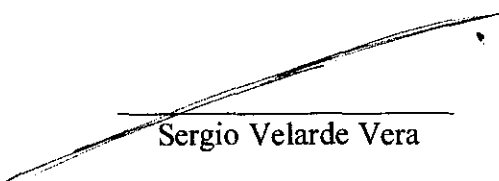
Artículo 1.- Autorizar el viaje a Basilea, Suiza, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que participe en la Reunión Anual del BIS los días 25 y 26 de junio de 2016.

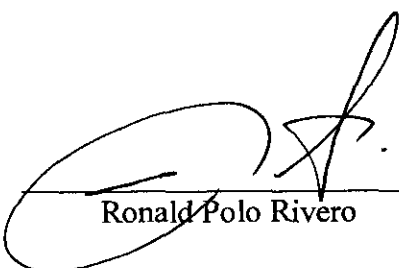
Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes en clase ejecutiva, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

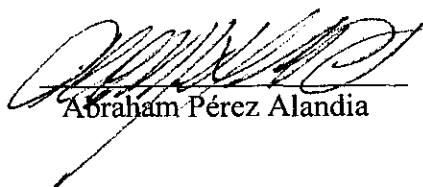
Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

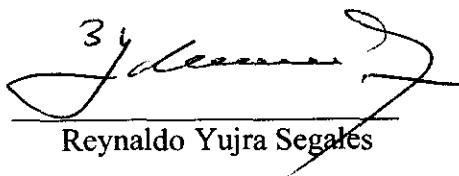
La Paz, 24 de febrero de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada


Sergio Velarde Vera


Ronald Polo Rivero


Abraham Pérez Alandia


Reynaldo Yujra Segales